

INFORME DEL COMISARIO

**A la Junta General de Accionistas De :
FERRETERIA CARLUC CIA. LTDA.**

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de **FERRETERIA CARLUC CIA. LTDA.**, he acatado lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de la compañía, según Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992,

Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente al año terminado Al 31 Diciembre del 2010.

- 1.1. En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella, e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 1.2. El control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la administración de la compañía esta preocupada en la constante emisión de políticas y procedimientos necesarios para las distintas áreas.
- 1.3. Las cifras presentadas en los Estados Financieros, se encuentran registradas de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador (P.C.G.A.) y con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (N.E.C.)
- 1.4. He dado cumplimiento a la disposición del Art. 321 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los balances de comprobación mensuales, control interno y libros de contabilidad por lo que manifiesto que los respectivos Estados Financieros de la Cia. **FERRETERIA CARLUC CIA.LTDA.** presentan razonablemente su situación financiera al periodo culminado al 31 de Diciembre del 2010.

ATENTAMENTE,


C.P.A. **JÓRGE MANOBANDA GONZALEZ**
COMISARIO
C.I. **09226681564**

Guayaquil, Abril 25 del 2.011

